

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

16 AGO 2022

Reunidos los requisitos previstos por la ley, el Juzgado,

RESUELVE:

ADMITIR la demanda VERBAL (acumulada) promovida por José Gustavo vivas Martin, Josue Eliecer Flórez Giraldo, Gerardo Ramón García Herreros, José Joaquín Rojas González, Sociedad Control Sistemas Comunicaciones CSC LTDA. y en contra de Seteyco S.A.S., Puerta de Rosales S.A., Inversiones Cafí S.A. y Acción Sociedad Fiduciaria S.A.

De la demanda y los anexos dese traslado por el término de veinte días a la parte demandada.

Como quiera que los demandados en esta acumulación, ya se encuentran vinculados y notificados en la demanda principal, se notifica esta providencia por anotación en estado.

Reconócese al Dr. LUIS ALVARO NIETO BOLIVAR, como apoderado de la entidad demandante.

Notifíquese

ADMITIR la demanda VERBAL (acumulada) promovida por José Gustavo vivas Martin, Josue Eliecer Flórez Giraldo, Gerardo Ramón García Herreros, José Joaquín Rojas González, Sociedad Control Sistemas Comunicaciones CSC LTDA. y en contra de Seteyco S.A.S., Puerta de Rosales S.A., Inversiones Cafí S.A. y Acción Sociedad Fiduciaria S.A.

De la demanda y los anexos dese traslado por el término de veinte días a la parte demandada.

Como quiera que los demandados en esta acumulación, ya se encuentran vinculados y notificados en la demanda principal, se notifica esta providencia por anotación en estado.

Reconócese al Dr. LUIS ALVARO NIETO BOLIVAR, como apoderado de la entidad demandante.

Notifíquese

ADMITIR la demanda VERBAL (acumulada) promovida por José Gustavo vivas Martin, Josue Eliecer Flórez Giraldo, Gerardo Ramón García Herreros, José Joaquín Rojas González, Sociedad Control Sistemas Comunicaciones CSC LTDA. y en contra de Seteyco S.A.S., Puerta de Rosales S.A., Inversiones Cafí S.A. y Acción Sociedad Fiduciaria S.A.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 67 Hoy 17 AGO 2022

RUTH MARGARITA MIRANDA P.